

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos

MEMORÁNDUM D.A N° 25/2024

A : LIC. ROCIO GUILLEN, DIRECTORA GENERAL.
Dirección General de Administración y Finanzas.

De : LIC. ARIANNE PANE SOSA, DIRECTORA.
Dirección de Auditoría.

Referencia : Remisión de Informe de recepción compras realizadas en el mes de noviembre 2023.

Fecha : 09 de febrero de 2024.

Me dirijo a Usted, en referencia al Memorándum D.F. N° 25/2024, a los efectos de remitir adjunto el **Informe D.A N°06 /2024 correspondiente** a la empresa **IN DESING S.R.L.**, la empresa **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** y la empresa **OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS Y BRINGCO S.A.** y el **informe D.A. N° 07/2024, las compras realizadas a través de Fonacide** correspondiente a la empresa **PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ y la empresa PÍRO´Y S.A. (LUMINOTECNIA)**, dando cumplimiento al Plan Anual de Trabajo y Cronograma de Actividades según Resolución J.E.M./D.A./S.G. N° 315/2023, de fecha 17 de mayo de 2023, Inc A; Auditoría Financiera, Punto 3, Objeto del Gasto - Nivel 300 - Bienes de Consumo e Insumo, y Objeto del Gasto - Nivel 500 - Inversión Física, correspondientes al control y verificación de las compras realizadas en el mes de noviembre de 2023. Cabe mencionar que cuentan con los documentos necesarios y fueron obligados de conformidad a los procedimientos vigentes.

Misión de la Dirección de Auditoría

La Dirección de Auditoría colabora en forma, independiente, objetiva y en calidad de asesora, con que se alcancen los objetivos Institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático, profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control como así también de los procesos del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecute conforme al marco legal, técnico y a las mejores prácticas de los cargos respectivos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla muy respetuosamente.

D.G.A.F. - J.E.M.
Mesa de Entrada

Fojas: 8 (ocho)

Fecha: 09/02/24 Hora: 12:47hs

Recibido por: *[Firma]* Soís Díaz
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados



[Firma]
Lic. Arianne Pane
Dirección de Auditoría
JEM

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.